

Título: Informe sobre PRESUPUESTO 2026

Naturaleza del Informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

Autor: NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, *Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tijarafe*, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025 emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, se han calculado tomando como referencia los padrones correspondientes al ejercicio 2025. Por su parte los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales.

Cap.	Pto. Municipal 2022	Pto. Municipal 2023	Pto. Municipal 2024	Pto. Municipal 2025	Pto. Municipal 2026
I	529.000,00	507.500,00	588.000,00	588.000,00	630.600,00
II	724.590,54	979.503,03	1.075.223,31	1.068.493,85	1.098.453,23
III	727.896,49	637.240,00	638.4900,00	638.490,00	648.299,00

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, se han calculado partiendo de las cantidades entregadas a cuenta mensualmente.

Transferencias Corrientes	Transferencias Corrientes 2026	Diferencia 2025
ESTADO	787.909,50	+138.453,83
CCAA	2.223.451,14	+222.518,33
CABILDO	1.754.487,85	+51.033,32

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2026, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las Entidades Públicas.



Existe compromiso de aportación por la Administración otorgante en las siguientes subvenciones.

Transferencias de Capital	Transferencias de Capital 2026	Diferencia 2025
CCAA	426.579,31	-340.420,69
CABILDO	0	-395.802,34
EMPRESAS PRIVADAS	0	0,00
DEL EXTERIOR	0	0
ESTADO	0	0

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

No está previsto concertar operaciones de crédito en el año 2026.

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2024 y el avance de la liquidación del 2025 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal Funcionario y Laboral de carácter fijo de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentan el incremento determinado en el artículo 2.3 del Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por la Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Se ha producido un decremento global del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2026, asciende a -162.236,49 euros. Lo cual supone un decremento del 5.39%.

Estado de Gastos	Ppto. 2022	Ppto. 2023	Ppto 2024	Ppto 2025	Ppto 2026
Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios	1.934.054,38	2.225.327,04	2.006.609,37	2.462.164,45	2.321.305,02



Capítulo IV, Transferencias Corrientes	493.656,84	479.318,17	486.715,39	544.927,96	523.550,90
TOTAL	2.427.711,2 2	2.704.645,2 1	2.493.324,7 6	3.007.092,41	2.844.855,9 2

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

No existen préstamos concertados con entidades financieras, por lo que no está previsto el pago de intereses. Para otros gastos (comisiones) se consigna la cantidad de 3.500,00 €.

GASTOR POR FONDO DE CONTINGENCIAS (CAPÍTULO 5)

No se ha consignado cantidad en este capítulo para este ejercicio.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 657.517,70 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de 426.579,31 euros, y con recursos ordinarios el resto.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 8.65% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos, disminuyendo 452.814,40 € con respecto a los créditos iniciales del presupuesto 2025. Se ha de advertir que para determinar estas cifras se han tenido en cuenta los créditos iniciales del presupuesto de 2025, no incluyéndose las modificaciones presupuestarias por incorporación de remanente con financiación afectada que afectan en gran medida a este capítulo aumentando sus créditos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2026, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada, habiéndose tenido en cuenta en este anexo de inversiones las incorporaciones de remanente con financiación afectadas tal y como se refleja en el mismo.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

TERCERO. No existe deuda pendiente de amortizar a 31 de diciembre al no existir préstamos concertados y vigentes.

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Existe nivelación presupuestaria, presentándose el Presupuesto, por tanto, sin déficit inicial.

ENTIDAD	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS
AYTO. TIJARAFE	10.792.498,91 * 7.598.480,40	10.792.498,91 * 7.598.480,40

*Incluyendo las incorporaciones de remanentes de créditos.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.



En Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica.

